

## **CIRCULAR POR LA QUE SE APRUEBAN LOS COSTES DE REFERENCIA A APLICAR A PARTIR DE LA CONVOCATORIA 2021 Y SIGUIENTES, EN RELACIÓN CON LA ORDEN DE 21 DE ABRIL DE 2016, MODIFICADA POR LAS ÓRDENES DE 22 DE JUNIO DE 2017 Y DE 6 DE JULIO DE 2021, DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN EN EL MERCADO INTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS AMPARADOS POR UN RÉGIMEN DE CALIDAD**



### 1. INTRODUCCIÓN.

La presente circular pretende la simplificación para los solicitantes y para la Administración de la gestión de la evaluación de la moderación de costes de las ayudas previstas en la *Orden de 21 de abril de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 3.2, operaciones 3.2.1 y 3.2.3) modificada por las Órdenes de 22 de junio de 2017 y de 6 de julio de 2021*, en adelante las bases reguladoras.

Conforme al Artículo 48, apartado 2, letra e), de Controles Administrativos, del Reglamento de Ejecución (UE) N° 809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad, indica que en el caso de los costes mencionados en el artículo 67, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n° 1303/2013, con excepción de las contribuciones en especie y la depreciación, una verificación de la moderación de los costes propuestos; los costes se evaluarán mediante un sistema de evaluación adecuado, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación.

### 2. OBJETO Y ALCANCE.

1. Objeto: El propósito de la presente circular es **establecer los costes de referencia** (Anexo) para determinados conceptos de gasto comunes para gran parte de las actuaciones a subvencionar por la citada orden de ayudas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios, amparados por un régimen de calidad.

2. Según el Apdo. 5.c.1°.2. de las bases reguladoras, conforme a la modificación de la **Orden de 6 de julio de 2021**, respecto a las reglas de subvencionabilidad de los gastos:



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/07/2021	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	640xu805GEB5ZA2TVB21Udv9nqr0Yo	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<<**Los gastos serán subvencionables hasta su valor de mercado** que será determinado mediante un sistema de evaluación adecuado, como comparación de diferentes ofertas, costes de referencia aprobados y publicados por la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria o un Comité de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2.e) del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014

**Con carácter general**, la evaluación de la moderación de costes se realizará mediante el **sistema de costes de referencia**, consistente en el establecimiento de unos **límites máximos** de importes subvencionables para determinados gastos. Estos costes de referencia serán publicados por la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la misma fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria. Para estos gastos **será suficiente la presentación de una oferta**.

Para aquellos gastos sobre los que **no se haya establecido costes de referencia y cuya cuantía sea igual o superior a cinco mil (5.000,00) euros**, la evaluación de la moderación de costes se llevará a cabo mediante el sistema de comparación de ofertas. Para ello, la persona solicitante deberá aportar para cada gasto **tres ofertas de diferentes proveedores** para su comparación. Los proveedores deberán estar claramente identificados mediante nombre o razón social, dirección completa y NIF. Las ofertas deberán estar fechadas con anterioridad a la adquisición del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien.

Cuando no sea posible aportar tres ofertas por **inexistencia en el mercado de proveedores** suficientes u otros motivos, éstos hechos deberán quedar suficientemente justificados ante el órgano instructor, el cual, a través de un **Comité de Evaluación**, emitirá el correspondiente Informe de Moderación de Costes y evaluará el coste solicitado conforme al precio normal de mercado.

Para **gastos inferiores a 5.000,00 euros** respecto de los que no se haya fijado costes de referencia, la entidad deberá presentar **una única oferta** que será valorada de igual modo por un Comité de Evaluación.

Cuando no sea posible aportar tres ofertas por **inexistencia en el mercado de proveedores** suficientes u otros motivos, estos hechos deberán quedar suficientemente justificados ante el órgano instructor, el cual, a través de un **Comité de Evaluación**, emitirá el correspondiente Informe de Moderación de Costes y evaluará el coste solicitado conforme al precio normal de mercado.

Para **gastos inferiores a 2.000 euros** respecto de los que no se haya fijado costes de referencia, la entidad deberá presentar **una única oferta** que será valorada de igual modo por un Comité de Evaluación.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/07/2021	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	640xu805GEB5ZA2TVB21Udv9nqr0Yo	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

3. La presente circular será de aplicación en las convocatorias 2021 y siguientes, pudiendo ser objeto de revisión en cada nueva convocatoria.

### 3. COSTES DE REFERENCIA

Los costes de referencia se describen en el siguiente Anexo.

En Sevilla,

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,  
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA,

Carmen Cristina de Toro Navero



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/07/2021	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	640xu805GEB5ZA2TVB21Udv9nqr0Yo	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### ANEXO. Costes de Referencia

Precios de Referencia Orden de Promoción. Submedida 3.2. Convocatoria 2020			
Acciones	Concepto	Unidad Referencia	Precio Unitario
4.Cata, degustaciones y presentación de productos. 6.Gastos de participación en ferias o exposiciones temporales	Coffee break o desayuno. Los precios incluyen el menaje, montaje y transporte al lugar de celebración, visita previa a la realización del evento.	Persona	9,00 €
	Cocktail o comida. Los precios incluyen igualmente, el menaje, montaje y transporte al lugar de celebración, visita previa a la realización del evento.	Persona	15,90 €
	Stand llave en mano en Madrid, Barcelona e Internacional. Incluye alquiler de espacio, stand equipado, consumo mínimo de electricidad, seguros obligatorios, limpieza básica de stand, iluminación general, cuadro eléctrico magnetotérmico, rotulación con el nombre del expositor, invitaciones profesionales en formato electrónico y 5 pases del expositor. Mobiliario por cada 6 m <sup>2</sup> : 1 mesa redonda, 3 sillas, 1 mostrador vitrina y un taburete	m <sup>2</sup> /evento	300,00 €
	Stand llave en mano en feria a nivel nacional, excluida Madrid y Barcelona. Incluye alquiler de espacio, stand equipado, consumo mínimo de electricidad, seguros obligatorios, limpieza básica de stand, iluminación general, cuadro eléctrico magnetotérmico, rotulación con el nombre del expositor, invitaciones profesionales en formato electrónico y 5 pases del expositor. Mobiliario por cada 6 m <sup>2</sup> : 1 mesa redonda, 3 sillas, 1 mostrador vitrina y un taburete	m <sup>2</sup> /evento	200,00 €
	Pintura: aplicación y lacado	m <sup>2</sup>	5,00 €
	Metacrilatos transparentes, opacos y translucidos 4-5	m <sup>2</sup>	70,00 €
	Escaparate iluminado	m <sup>2</sup>	100,00 €
	Electricidad e iluminación	m <sup>2</sup>	22,00 €
	Pavimento y suelo técnico	m <sup>2</sup>	15,00 €
	Moqueta ferial ignífuga	m <sup>2</sup>	5,00 €
	Alquiler y montaje de truss	m <sup>2</sup> /evento	10,00 €
	Servicios de operario / montador en caso de ferias o eventos en los que se limite al envío de mercancía y/o mobiliario sin montaje de stand (siempre que no supere 240 euros)	hora	20,99 €
	Servicios de operario / montador	hora	18,00 €/hora
	Azafata/o Nacional excluida Madrid y Barcelona	jornada	85 €/Jorn 8 h
	Azafata/o Madrid, Barcelona e Internacional	jornada	24 €/hora
	Azafata/o bilingües Nacional excluida Madrid y Barcelona	jornada	90 €/Jorn 8 h
	Azafata/o bilingües Madrid, Barcelona e Internacional	jornada	27,40 €/hora
	Dieta azafata/o Nacional excluida Madrid y Barcelona	jornada	15,00 €
	Dieta azafata/o Madrid/Barcelona e Internacional	jornada	15,00 €
	Hora extra azafata/o Nacional excluida Madrid y Barcelona	hora	16,00 €
	Hora extra azafata/o bilingüe Nacional excluida Madrid y Barcelona	hora	16,00 €
	Hora extra azafata/o bilingüe Madrid, Barcelona e Internacional	hora	27,40 €/hora
	Fotógrafo (15 fotos x feria en formato digital)	evento	200,00 €
Cámara (reportaje del evento 10' duración en formato digital, incluyendo grabación montaje y edición)	jornada	350,00 €	



Precios de Referencia Orden de Promoción. Submedida 3.2.			
Acciones	Concepto	Unidad Referencia	Precio Unitario
4.Cata, degustaciones y presentación de productos. 6.Gastos de participación en ferias o exposiciones temporales	Cortador de jamón, evento regional (1)	jornada	142,50 €
	Cortador de jamón, evento nacional (1)	jornada	175,00 €
	Cortador de jamón, evento internacional (1)	jornada	220,00 €
	Venenciador Local (1)	Jornada	142,50 €
	Venenciador Internacional (1)	Jornada	220,00 €
	Cata de aceite (2)	Jornada	190,00 €
	Camarero	Jornada	80,00 €
	Servicio de seguridad hora	hora	19,60 €
	Servicio de fontanero evento	hora	18,00 €/hora
	Primera limpieza	m <sup>2</sup> /evento	1,30 €
	Mantenimiento y limpieza diaria	m <sup>2</sup> /evento	2,45 €
	Pantalla 42"	unidad/día	83,00 €
	Pantalla 50"	unidad/día	105,00 €
	Pantalla TFT 60"	unidad/día	178,00 €
	Proyector o retroproyector. Hasta 2000 lumenes.	evento	75,00 €
	Reproductor	unidad/día	12,00 €
	Equipo de sonido y megafonía. (etapa de potencia, mesa de mezclas, tantos micros y cajas de sonido como sean necesarios)	jornada	450,00 €
	Ordenador portátil.	Evento	55,00 €
	Mesa de toma de sonido para radio y televisión.	jornada	70,00 €
	Mesa redonda 60 cms	unidad/evento	25,00 €
	Mesa redonda 80 cms	unidad/evento	28,00 €
	Mesa alta de bar	unidad/evento	33,00 €
	Silla plegable blanca	unidad/evento	7,50 €
	Silla tipo Jacobsen	unidad/evento	18,00 €
	Sofá 3 plazas	unidad/evento	180,00 €
	Sofá butaca	unidad/evento	60,00 €
	Mesa de reuniones	unidad/evento	45,00 €
	Mesa de centro baja	unidad/evento	45,00 €
	Taburete	unidad/evento	14,00 €
	Perchero	unidad/evento	18,00 €
	Papelera-cenicero de suelo	unidad/evento	7,50 €
	Mesa de corte	unidad/evento	36,00 €
	Estantería	metro lineal/evento	29,00 €
	Fregadero (alquiler e instalación)	unidad/evento	90,00 €
	Colgador de jamón	unidad/evento	100,00 €
	Mostrador exposición	unidad/evento	59,00 €
	Porta folletos	unidad/evento	66,00 €
	Góndola expositora (instalación y mantenimiento incluidos)	unidad/evento	350,00 €
	Frigorífico (instalación y mantenimiento incluidos)	unidad/evento	70,00 €
	Botellero (instalación y mantenimiento incluidos)	unidad/evento	90,00 €
	Microondas (instalación y mantenimiento incluidos)	unidad/evento	30,00 €
	Lavavajillas (instalación y mantenimiento incluidos)	unidad/evento	250,00 €
	Lavacopas (instalación y mantenimiento incluidos)	unidad/evento	250,00 €
	Vitrocerámica (instalación y mantenimiento incluidos)	unidad/evento	180,00 €
	Freidora (instalación y mantenimiento incluidos)	unidad/evento	30,00 €
Alquiler, montaje y desmontaje de cocina: horno, microondas, fregadero, vitroceramica y lavavajillas	evento	924,74 €	
Atril para ponencias	unidad/evento	40,00 €	



Precios de Referencia Orden de Promoción. Submedida 3.2.			
Acciones	Concepto	Unidad Referencia	Precio Unitario
4.Cata, degustaciones y presentación de productos. 6.Gastos de participación en ferias o exposiciones temporales	Cubo de basura y kit de limpieza	evento	20,00 €
	Vinilo de corte. Vinilos mates 3-5 años. Permanentes	m <sup>2</sup>	60,00 €
	Vinilos impresos tecnología Nur. Vinilos mates 3-5 años. Permanentes	m <sup>2</sup>	50,00 €
	Produccion forex impreso	m <sup>2</sup>	180,00 €
	Producción tablex impreso	m <sup>2</sup>	150,00 €
	Centros altos ornamental	unidad/evento	75,00 €
	Centros bajos ornamental	unidad/evento	26,67 €
2.Elaboración de material promocional. 3.Elaboración y publicación de dossieres y monográficos divulgativos, estudios, informes de mercado y evaluación de las medidas de promoción.	Navaja acero inox 9,4x1,6x1,6 cm	Unidad	1,73 €
	Salvamantel 34x48 cm. Cuatricomía mas barniz	Unidad	1,79 €
	Delantal promocional: 40% Algodón, 60% Poliéster 60x70 cm/ 110 grs Impresor 2 colores incluido	Unidad	2,72 €
	Bolígrafo D10M. Con logo a un color	Unidad	0,11 €
	Bolígrafo puntero 10x1 cm	Unidad	0,30 €
	Bolígrafo papel craft 10x107 mm. Fotomecánica 1 color	Unidad	0,24 €
	Cuadernos 25 hojas A-4	Unidad	0,90 €
	Sobre de envío , impreso a 4+0 tintas con cinta autoadhesiva	Unidad	0,78 €
	Impresión de carta de tamaño A4, a 4+0 tintas, 100 gramos	Unidad	1,17 €
	Carta minutas A5 impreso en ambas caras	Unidad	0,32 €
	Folleto 3 cuerpos 12x21 cm 115 gr cuatricomía	Unidad	0,19 €
	Folletos 3 cuerpos 12x21 cm 150 gr cuatricomía	Unidad	0,31 €
	Folleto 11,5x11,5 cm 16 pag 200 gr cuatricomía y encuadernado	Unidad	0,49 €
	Dossier 20x20 cm 8 pag	Unidad	1,10 €
	Dossier 20x20 cm 12 pag	Unidad	1,55 €
	Revista 10,5x15 cm 36 pág cuatricomía y encuadernado	Unidad	0,33 €
	Revista A4 y 32 pág, cuatricomía y encuadernada	Unidad	0,39 €
	Dípticos 20x21 cm 150 gr, plegados al centro	Unidad	0,08 €
	Tríptico A4, impresas a doble cara	Unidad	0,35 €
	Fichas A4, impresas doble cara	Unidad	0,81 €
	Bolsa Ecológica 40x40x10 cm. Cuatricomía	Unidad	1,89 €
	Bolsa Promo 75x75x320 mm impresa	Unidad	0,79 €
	Cartel de tamaño A3 de papel estucado mate de 135 gramos, impreso a 4+0 tintas	Unidad	1,02 €
	Cartel 50x70 cm impreso color	Unidad	0,40 €
	Lona Publicitaria 5x2,65 m	Unidad	240,00 €
	Lona Publicitaria 3x2 m	Unidad	110,10 €
	Lona Publicitaria 2x1 m	Unidad	26,53 €
	Lona Publicitaria 1x1 m	Unidad	14,99 €
	Display 2x1,2 m	Unidad	89,70 €
	Display 2x1,5 m	Unidad	126,00 €
	Calendarios promoc. 6,5x9,5 cm	Unidad	0,05 €
	Marcapáginas 5x24 cm impresos a color	Unidad	0,08 €
	Estuche 1 botella impresa plastificada	Unidad	0,72 €
Estuche 2 botella impresa plastificada	Unidad	1,27 €	
Botella Bordelesa 50 cl con capuchón alum.	Unidad	0,41 €	
Botella Venus Lourdes 75 cl	Unidad	0,77 €	
Copa catadora aceite	Unidad	2,42 €	



Precios de Referencia Orden de Promoción. Submedida 3.2.			
Acciones	Concepto	Unidad Referencia	Precio Unitario
2.Elaboración de material promocional. 3.Elaboración y publicación de dossiers y monográficos divulgativos , estudios, informes de mercado y evaluación de las medidas de promoción.	Vidrios reloj 60 mm	Unidad	0,52 €
	Pendrives 8 GB (con carga de datos)	Unidad	3,58 €
	Catavino INAO 21 cl (serigrafiado a un color)	Unidad	0,70 €
	Vasos plastico catavinos serigrafiado en un color	Unidad	0,03 €
	Serigrafía 1 color botella de 75 cl	Unidad	0,30 €
	Camiseta Técnica 145 gr serigrafiada a un color	Unidad	3,40 €
	Polo top manga corta 220 gr 100% Algodón	Unidad	3,97 €
	Gorra Sport serigrafiada 1 color	Unidad	0,63 €
	Pluviómetro 8 cm x 44 cm	Unidad	0,90 €

Anotaciones:

- (1) No incluye gastos de alojamiento, desplazamiento ni dietas
- (2) Incluye material (vasos, hojas de cata, manzanas, etc.) sin incluir desplazamientos, alojamiento, ni dieta

Los precios no incluyen IVA

